

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Pulgar para el ejercicio de 2012 aprobado, inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 12 de julio de 2012 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 176, de 2 de agosto, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 127 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, se procede a la inserción del mencionado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

Resumen del presupuesto para el año 2012

Presupuesto de gastos

A.- Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Gastos de personal: 358.100,00 euros.

Capítulo 2.- Gastos corrientes en bienes y servicios: 928.438,29 euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 22.500,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 124.550,00 euros.

B.- Operaciones de capital:

Capítulo 6.- Inversiones reales: 69.150,54 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 20.150,00 euros.

Total presupuesto de gastos: 1.522.888,83 euros

Presupuesto de ingresos

A.- Operaciones corrientes:

Capítulo 1.- Impuestos directos: 274.150,00 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 7.300,00 euros.

Capítulo 3.- Tasas, precios público y otros ingresos: 489.500,00 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 607.267,03 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 90.850,33 euros.

B.- Operaciones de capital:

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 53.821,47 euros.

Total presupuesto de ingresos: 1.522.888,83 euros

Plantilla y relación de puestos de trabajo

Altos cargos:

1.- Concejal liberado a tiempo completo: Una plaza.

Personal funcionario:

1.- Secretaría-Intervención: Grupo: A1, nivel: 26: Una plaza.

2.- Auxiliar Administrativo: Grupo: C2, nivel: 18: Una plaza.

Personal laboral fijo:

1.- Operarios de servicios múltiples: Dos plazas.

2.- Bibliotecaria: Una plaza.

3.- Limpieza servicios municipales: Tres plazas.

Personal laboral temporal:

1.- Monitor pabellón deportivo: Una plaza.

2.- Monitor escuelas deportivas: Dos plazas.

3.- Monitor deporte mayores: Una plaza.

4.- Monitor gimnasio: Dos plazas.

5.- Socorrista: Dos plazas.

6.- Profesora escuela de adultos: Una plaza.

7.- Personal C.A.I.: Tres plazas.

8.- Conserje casa de la cultura: Una plaza.

9.- Auxiliar administrativo: Una plaza.

Personal eventual:

1.- Personal eventual de gabinetes: Una plaza.

Pulgar 29 de agosto de 2012.- El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-7153